

**RETORNO DE LOS COMERCIANTES ESPAÑOLES TRAS LA INDEPENDENCIA
DE MÉXICO**

RETURN OF SPANISH TRADERS IN THE INDEPENDENCE OF MEXICO

*Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Universidad Rey Juan Carlos*

Resumen: La independencia mexicana empujó a muchos comerciantes españoles a salir de este país rumbo a España en donde pretendieron reemprender sus negocios y vidas. Los protagonistas de esta investigación no son los ricos emigrados sino la mayor parte de estos comerciantes con fortunas medianas. De su llegada a la península y de la búsqueda de una plaza comercial oportuna a sus intereses y la impresión que dejaron en sus colegas españoles habla este trabajo.

Palabras clave: comerciantes emigrados, españoles, México, España, retorno, siglo XIX.

Abstract: The independence of Mexico pushed to many Spanish traders to leave this country to Spain in order to begin again their business and lives. The protagonists of this research are traders with medium fortunes, instead of wealthy people. This article is about their arrival to the peninsula, the search of a job related to their interests and the impression that they did to their Spanish colleagues.

Keywords: Emigrate traders, spaniards, Mexico, Spain, return, nineteenth century.

Fecha de recepción: 06/04/2016
Fecha de evaluación: 03/12/2016

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

Ya la historiadora María José Álvarez Gila nos advertía que los niveles de desinformación sobre la documentación de la llegada de capitales y emigrados de la América insurgente eran casi absolutos; aunque suponía que, dada las innegables relaciones económicas entre Andalucía y, más concretamente, entre Sevilla y América, tuvo que producirse alguna corriente de vuelta de capitales hacia esa área andaluza que vivificara de algún modo la economía de esta ciudad. Para poder profundizar en este asunto la autora accedió a más de 6.000 documentos de bienes post mortem del Archivo de Protocolos de Sevilla relativos al siglo XIX, en donde seleccionó 168 de estos inventarios pertenecientes a indios. Por desgracia, los resultados de esta investigación no se centraron en los primeros repatriados tras el proceso de desintegración del imperio colonial español en América, sino más bien en el papel que jugaron a partir de los años cuarenta del siglo XIX.¹

El interés de la llegada de capitales a España tuvo su reflejo en importantes trabajos sobre su incidencia en ciertas regiones periféricas como la vasca, andaluza y catalana. Representantes de la primera área destacan las investigaciones de Montserrat Gárate Ojanguren,² mientras que de la andaluza es digno de señalar el trabajo de Antonio Florencio Puntas en el que centra su atención en mostrar cómo se produjo la inserción e impacto de los capitales repatriados en la economía sevillana de mediados del s. XIX. Para ello estudió, en base a la información recogida en el Archivo de Notarías de Sevilla y Utrera, la fortuna de treinta y cinco indios asentados en la capital andaluza a partir de esas fechas. La llegada de los primeros indios y sus caudales a Cataluña fue tratada hace unos años por la profesora de la Universidad de Barcelona Àngels Solà i Parera. Posteriormente autor de este artículo abordó este asunto en su tesis doctoral *La expulsión de los españoles de México y su destino*

¹María José Álvarez Pantoja, “Capitales americanos en la Sevilla del s. XIX. El marqués de Palomares de Duero”, Andalucía y América en el siglo XIX: Actas de las V Jornadas de Andalucía y América, (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1985) / [edición preparada por Bibiano Torres Ramírez y José Hernández Palomo]. / coord. por Bibiano Torres Ramírez, José J. Hernández Palomo, Vol. 1, 1986 (Andalucía y América en el siglo XIX), ISBN 84-00-06386-4, págs. 349-370.

²Montserrat Gárate Ojanguren, “Comercio exterior en el País Vasco (siglos XVIII-XIX)”, Historia Contemporánea, 1989, n.º 2, pp. 165-178. Tb. de la misma autora “Circuitos comerciales y financieros entre México y Europa (1800-1850): la participación vasca” en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón (coords.), El comercio exterior de México: 1713-1850. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Universidad Veracruzana, 2000, pp. 223-259.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

*incierto, 1821-1836.*³ Una década después de estas investigaciones retomamos el tema con nuevos datos y aportaciones con el fin de mostrar principalmente lo que supuso la llegada de los comerciantes repatriados como consecuencia de la independencia mexicana en 1821. Algunos autores han publicado artículos de carácter biográfico o han estudiado ciertos inventarios aislados de destacados personajes que se refugiaron en España tras las independencias, pero aun así, sus fechas abarcan las décadas centrales del siglo XIX, periodo que no cubre nuestro trabajo.⁴

Este artículo no pretende continuar esta senda, sin duda de gran relevancia, sino que pretendemos adentrarnos en un episodio prácticamente desconocido, tal y cómo fue el regreso a España de la mayor parte de los desterrados que abandonaron América con un pequeño capital y asimismo conocer la opinión que produjeron entre sus paisanos en la península.

El retorno de los españoles de los territorios americanos estuvo marcado lógicamente por las declaraciones de independencia que se produjeron a partir de 1810 y que, para el espacio físico que nos abarca de la Nueva España, sería a partir de 1821, momento que se produce de modo definitivo la separación de la colonia de la corona española. Este trabajo pretende aportar elementos nuevos sobre el común de los comerciantes emigrados de México, enfatizando en el factor humano, por el que el individuo se convierte en protagonista de esta historia. Para ello nos hemos servido de la privilegiada documentación del archivo particular del comerciante vizcaíno, asentado en Cádiz, Francisco de Carranza, que nos ha permitido conocer, gracias a las cartas particulares con familiares, amigos y clientes, el modo en cómo se vivió la llegada de los indianos refugiados de México y su difícil integración en el mundo mercantil español. Este fondo particular consta de más de 12.000 documentos, la mayor parte cartas entre distintos comerciantes ultramarinos de Perú y México con su consignatario gaditano. Aunque toda fuente epistolar tiene sus limitaciones, la participación de distintos actores, la mayor parte copartícipes de un mismo origen geográfico, nos permitirá ser testigos

³Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*. Madrid: Universidad de Sevilla-CSIC-Diputación de Sevilla, 2004.

⁴Antonio Florencio Puntas, "Patrimonios Indianos en Sevilla en el Siglo XIX: Entre la Tradición y la Innovación", en *Fortuna y Negocios: Formación y Gestión de los Grandes Patrimonios (Siglos XVI-XX)*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid. 2002, pp. 191-215.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

de una realidad que rara vez aparece en otro tipo de documento escrito. Los lazos de amistad y los vínculos sanguíneos permiten transmitir con sinceridad los retos, miedos y esperanzas de estos comerciantes que se vieron obligados a abandonar la excolonia y afrontar un nuevo periplo, esta vez en la península.⁵

Los últimos años de la Nueva España y la salida de los comerciantes españoles

La violencia e inseguridad generada con la insurgencia obligó a muchos comerciantes españoles asentados en el México rural a abandonar sus negocios y trasladarse a las principales ciudades del virreinato para proteger sus vidas y bienes. Algunos de estos españoles cansados de largos años fuera de su patria y ante el futuro incierto decidieron remesar sus ahorros a la península antes de hacerlo ellos mismos con sus familias. Así entre el primer grupo de comerciantes que decidieron regresar a la península encontramos repatriados de muy diversa condición; algunos propietarios de establecimientos comerciales de al por mayor y otros, los más, pequeños comerciantes que decidieron volver con los ahorros de toda una vida en donde comenzar de nuevo.

El historiador y político contemporáneo mexicano Lucas Alamán hacía referencia del retorno de españoles y sus caudales a lo largo de 1814, año especialmente convulso en el virreinato de Nueva España, estimando en unos doce millones de pesos el capital que salió de México con ellos. Ortiz de Ayala, otro autor contemporáneo, afirmaba que durante este periodo “no pasaba año común [en que no salieran] de 800 a 1.000 hombres”.⁶ Para las autoridades virreinales, el regreso de sus más ricos hombres de negocios proporcionaría los ingresos necesarios en la guerra contra la insurgencia que continuaba golpeando a la economía y sociedad española. Como decía el propio virrey Calleja al ministro de Gracia y Justicia: “La guerra [...] aniquila en estos países las fortunas de los muy pocos europeos que

⁵Archivo Francisco de Carranza, en adelante AFC. Debemos agradecer la gentileza del director de la página web Historias de Lanestosa, Manuel Ángel de la Cruz, quien nos facilitó el acceso y consulta de tan importante archivo inédito.

⁶Tadeo Simón Ortiz de Ayala. *Páginas sobre historia y geografía de México*. México: UNAM, 1996, p. 21.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

subsisten acomodados, impidiéndoles su regreso y privándoles de los medios de auxiliar al Gobierno...”⁷

Los años de insurgencia hicieron mella en muchísimos comerciantes españoles que veían cómo la revolución de independencia ponía en peligro sus negocios y dificultaba en muchos casos el cobro de sus intereses. Pronto, algunos de estos advirtieron el devenir de los acontecimientos y previeron un fin inevitable que no era otro que la independencia. Los hermanos Manuel y Ramón Llano y Chávarri aconsejaban desde Barcelona a un colega de México de la necesidad de abandonar la colonia: “...porque cada vez nos inquieta más el aspecto político de Nueva España, en términos que creemos su pérdida y desmembración inevitable [...]. En tal estado, repetimos a Vd. que es una temeridad el continuar en ese reino exponiendo la vida y los intereses...”⁸ En la ciudad condal se asentaron otros comerciantes novohispanos como Francisco Llano, Manuel Mier y Escalante, Leodegario Serra Vilarmau, Francisco Solerneu Vallés, Manuel Irigoyen, Buenaventura Mandri y José Macaya.⁹

El comerciante ultramarino asentado en el puerto gaditano desde finales del siglo XVIII Francisco de Carranza, mantuvo continua correspondencia con sus numerosos paisanos residentes en la Nueva España, quienes le manifestaban el deseo de regresar a España en cuanto las circunstancias se lo permitieran.¹⁰

En 1817 un conjunto de comerciantes vascos en tierras mexicanas, entre los que destacaban Manuel Bautista de Zumaran y Juan José de Zestafe de Tepic, Manuel de Yarto de Durango y Manuel Sainz de Rozas, Manuel Sainz de Lastra y Bernardo Bringas de Guadalajara, regresaron a España.¹¹ Aunque la vía más fácil de regreso a la península para

⁷Félix Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814. Archivo General de Indias, Indiferente General, 110.

⁸Àngels Solà i Parera, “La Independencia mexicana y la salida de capitales españoles residentes en México (1810-1830)” en Manuel Portilla, *Industrialización y nacionalismo. Actas del 1º coloquio vasco-catalán de historia*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1982, pp. 351 y 352.

⁹ Ibídem. p. 350.

¹⁰También la proclamación de la independencia del Perú tuvo un efecto paralelo al mexicano y entre los que no aceptaron el nuevo régimen y decidieron regresar a la península se encontraban al menos una quinta parte de los miembros del Cabildo Eclesiástico Metropolitano, siete miembros peninsulares de la Audiencia, así como otros altos funcionarios del virreinato. Importantes comerciantes españoles como Félix D’Olhabarriaga Blanco, Andrés Sánchez Quirós o José Ventura Aguirre-Solarte ya habían emigrado a distintas plazas de Europa desde fechas previas a la independencia.

¹¹Carta de Francisco Ortiz a Francisco de Carranza. San Sebastián (Tepic), 17 de febrero de 1817. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo

Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

estos hombres de negocios asentados en el occidente mexicano era por Panamá, a bordo de los cada vez más numerosos barcos ingleses que surcaban la ruta El Callao-Guayaquil-San Blas-Mazatlán, los riesgos eran muchos ya que “el hacerlo por Panamá si lo verifican no vienen muy seguros por los piratas que andan por esas aguas: por tierra a Veracruz sería mejor”.¹²

Finalmente será esta última la vía principal de salida del país, y la cercana La Habana se convertirá en la primera escala de los refugiados españoles. José de la Peña y Brena, negociante en Acapulco, atravesó todo México, “levantó su casa y familia y llegó a esta por Veracruz en principios de este año: el año pasado mandó dos hijos por delante y los tiene en el Colegio de Vergara”.¹³ Pocos días antes de proclamarse la independencia, el comerciante vizcaíno Antonio Gómez, con tienda en Veracruz, partió de este puerto en el correo *Encantadora* y arribó “a los 25 días, en conserva de la fragata *Veloz Mariana* que conduce 200 cajones de plata y otros frutos con 26 pasajeros entre ellos los Sres. Muñoz y Sierra con sus familias, y las de Fraile y Aguirre”.¹⁴

El retorno del constitucionalismo a España y a sus posesiones en ultramar no fueron de la aprobación de los comerciantes españoles, que opinaban como Juan de Abajas, comerciante ultramarino de Cádiz, quien manifestaba a su tío Francisco de Carranza su opinión de la inoperancia del nuevo régimen:

*El creer que nuestras Américas se han de tranquilizar por el nuevo sistema constitucional que regirá en adelante a la España, es un error muy craso. A la América le es indiferente el que la España tenga este u otro gobierno y solo trata de su independencia y todo hombre que sepa leer debe estar convencido de esta incontestable verdad, y mucho más debemos estarlo los que nos hemos hallado en aquellas colonias en tiempo que regía la constitución.*¹⁵

¹²Carta de Francisco Ortiz a Francisco de Carranza. Pánuco (Tepic), 29 de octubre de 1819. AFC.

¹³Carta de Francisco de Carranza a Juan de Abajas. Cádiz, 10 de agosto de 1821. AFC.

¹⁴Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. La Habana, 14 de septiembre de 1821. AFC.

¹⁵Carta de Juan de Abajas a Francisco de Carranza. Bilbao, 25 de abril de 1820. AFC. El Real Seminario (Patriótico) de Nobles de Vergara o Bergara fue una institución educativa superior fundada en Vergara en 1776. Durante la Ilustración adquirió un gran prestigio educando no sólo a la nobleza vascongada, sino a élites funcionariales, militares e intelectuales del reino, incluyendo numerosos alumnos americanos.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

La mayor parte de los españoles de México apostaron por medidas más agresivas contra la insurgencia como único medio para vencer al movimiento independentista. El citado Gómez presentaba un panorama muy pesimista de cómo se iban produciendo los acontecimientos: “...nada piden, nadie paga, todos gritan, la justicia sin ejercicio, los indígenas intrigando, sospechas, recelos, arranquera e insubordinación acaban de completar el cuadro”. La intervención armada para restaurar el orden era un grito continuo entre los españoles de México con el que solicitaban con urgencia “un virrey de moda como Baños Agüero y compañía y gobernadores firmes”.¹⁶ La profunda crisis económica y el desacuerdo de que la constitución se implantara en América provoca que “...varios recogen para retirarse a España, antes que algún nuevo incendio lo acabe: gobernar con las mismas leyes que a los que desean matarlos, no cabe en el juicio de los europeos”.¹⁷

Lograda la independencia en 1821, y en virtud del artículo 15 de los Tratados de Córdoba, el gobierno mexicano aseguró la libertad de tránsito de los españoles en la nueva nación: “Toda persona [...] queda en el estado de libertad natural para trasladarse a donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad”. Asimismo el gobierno de Agustín de Iturbide garantizó a los peninsulares el derecho a “salir del reino en el tiempo que se prefije, llevando o trayendo consigo sus familias y bienes”¹⁸, siempre y cuando pagasen los derechos de exportación establecidos. Aunque estas medidas garantizaban la seguridad de los españoles, tanto personal como mercantil, el sentimiento generalizado de los mexicanos, alentado por la propaganda liberal de la logia de York, era de profundo anti españolismo.

Aunque la mayor parte del retorno se realizó en buques de bandera extranjera, especialmente ingleses y franceses que trasladaron parte importante de los refugiados a los puertos de Portsmouth y Burdeos, los pocos barcos españoles que se atrevían a surcar los mares para trasladar a personas, mercancías y caudales lo hicieron casi siempre protegidos por buques de guerra española para no ser presas del numeroso corso que infestaba tanto el Pacífico como el Atlántico. La costumbre a la hora de trasladar los capitales a Europa era la

¹⁶Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. Veracruz, 21 de septiembre de 1820. AFC.

¹⁷Carta de José de la Lama a Francisco de Carranza. Veracruz, 13 de septiembre de 1820. AFC.

¹⁸Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, *Relaciones Diplomáticas México-España (1821-1977)*. México: Porrúa, 1977.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

de diversificar en distintas tandas y convoyes para que de este modo, en caso de ser capturado por el corso, no perdieran todos sus bienes. Así lo hizo el citado Antonio Gómez quien remitió 2.000 pesos en el bergantín de guerra la *Mágica* por su cuenta y riesgo y a consignación de Carranza a quien le indicaba: “...para que a su feliz llegada los retires a tu poder, y lo mantengas en él en la misma especie sin emplearlo en cosa alguna como te lo previne [...] pues así lo exigen imperiosamente las circunstancias políticas en que se halla envuelto nuevamente este reino”.¹⁹

Este comerciante le informó a su paisano Francisco de Carranza que concluyó sus asuntos mexicanos como pudo y no como era su deseo, sacrificando sus intereses “pues de otra manera sería víctima como otros muchos perdiendo el todo para la parte”. Antes de zarpar de La Habana rumbo a Cádiz en la *Veloz Mariana* el 28 de septiembre²⁰, a donde «llegan aquí de Veracruz todos los días familias enteras», colocó en el navío *Asia*²¹ “un mil y más pesos último que pude conseguir pues en aquella plaza no queda ni un cuarto para nadie por no permitir nuestros amados hermanos el que baje dinero de México”.²²

A pesar de que muchos comerciantes españoles viajaron a La Habana, la difícil y consolidada economía de la isla impedía que los recién llegados encontraran un «lugar» en donde emprender una nueva vida y nuevos negocios en la isla, a diferencia de los militares, funcionarios y religiosos que aguardaban en la isla a ser recolocados en las pocas plazas libres en los territorios que aún pertenecían a la corona española.

Aunque la historiografía mexicana asevera de la salida de miles de españoles desde la proclamación de independencia hasta la proclamación de la primera ley de expulsión de españoles en diciembre de 1827, estas cifras no han podido ser probadas y todo apunta a que se trata más de una interpretación «nacionalista», en la que se criminalizaba de todo los males que padecía el país a los antiguos dueños españoles.

¹⁹Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. Veracruz, 8de abril de 1821. AFC.

²⁰Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. La Habana, 5 de octubre de 1821. AFC. En la embarcación viajaban también los Sres. Sierra y Muñoz con sus familias, Pablo Fraile y Francisco Puertas.

²¹Ruiz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión de los españoles...*, p. 79. El navío *Asia*, los bergantines *Voluntario* y *Sorpres*a y la corbeta *Diamante*, arribaron a Cádiz el 19 de marzo de 1822, después de que en La Habana se unieran a un convoy de 18 barcos mercantes protegidos por otros cuatro buques de guerra y con un registro de 2.700.000 pesos y 65 pasajeros, treinta de ellos comerciantes.

²²Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. La Habana, 5 de octubre de 1821. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

Del conjunto de 234 emigrados españoles investigados que abandonaron México entre 1821 y 1827, 136 eran comerciantes y al menos la mitad de estos desembarcaron en Cádiz (principalmente los llegados entre 1821 y 1823), mientras que durante los cuatro años siguientes lo hicieron principalmente en los puertos ingleses y franceses.²³ Aunque muchos de estos emigrados se instalaron en Londres o Burdeos, tan solo unos pocos llegaron a gestionar el comercio y la llegada de caudales americanos.²⁴ Aunque se ha barajado mucho la idea de que muchos de los emigrados de América, durante los primeros años de la tercera década del siglo XIX, no regresaron a España temerosos de convertirse en víctimas de las medidas represoras del régimen fernandino, las cartas entre ellos nos demuestran que fue más consecuencia de los altos impuestos que el gobierno español impuso a plata que llegaba del extranjero. No tenemos dudas de que entre los funcionarios y militares este temor estuvo justificado al poder ser acusados de colaborar con las nuevas naciones independientes, pero en lo que respecta a los comerciantes, muchos de ellos asentados en el extranjero, viajaron por España con libertad en busca de nuevos negocios en donde invertir sus capitales. El estudio de más de dos centenares de cartas de los comerciantes recién llegados perteneciente al archivo particular de Francisco de Carranza no hace referencia en ningún momento el temor de ser víctimas de la represión política. Su única preocupación era encontrar rentabilidad a sus capitales.

Cádiz puerto de llegada

El gran puerto de Cádiz, centro del comercio español ultramarino desde un siglo antes, se hallaba en una acusada decadencia y su burguesía luchaba por no sucumbir tras la pérdida de las colonias. Cuando los emigrados desembarcaron en este puerto esperaban volver a ver una ciudad populosa y dinámica en donde encontrar un espacio en donde retomar sus actividades comerciales abandonadas, en la mayor parte apresuradamente, en América.

²³Ruiz de Gordejuela Urquijo. *La expulsión de los españoles...*, p. 80.

²⁴Ruiz de Gordejuela Urquijo. "La salida de la elite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825", *Revista de Indias*, n° 237, mayo-agosto 2006, p.174. En Londres destacaron las firmas Zulueta y Murrieta&Aguirre-Solarte y en Burdeos las casas Aguirrebengoa, Pauzat de Zúñiga, Íñigo, Ibarrondo y Ezpeleta.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

La situación de la plaza no era la mejor y de este modo se lo advierte Carranza a su sobrino Abajas:

Las actuales circunstancias en que el horizonte político se manifiesta achubascado, no me parecen propias para emprender negocio de mayor cuantía: para remitir a esta no compres género de ninguna clase, pues su estimación consiste en su salida para América: mas como el estado actual de nuestro sistema, precisa a los hombres a ser cuerdos con las relaciones de nuestros dominios de América; nadie se aventura a embarcar su suerte, mientras no se consolide nuestra unión: de aquí dimana que los mismos almaceneros que tienen los efectos, los embarcan de su cuenta por no haber quien se los compre.²⁵

El comercio gaditano insistió durante años para que el rey les concediera algún privilegio que les permitiera no sucumbir en la quiebra generalizada. El gobierno constitucional pensó en conceder a esta ciudad la condición de puerto franco, pero la oposición de la burguesía catalana, industrial y proteccionista que no veía con buenos ojos a su homóloga gaditana, mercantil y librecambista, convenció al rey español para que no aprobara este proyecto. Anulada la constitución y restablecido el absolutismo más reaccionario, el rey ominoso promulgó el Real Decreto de 9 de febrero de 1824 en el que regulaba en su artículo 1º que los españoles que necesitasen hacer expediciones mercantiles a los dominios de América desde los puertos españoles habilitados en buques extranjeros de potencias amigas y aliadas, podrían hacerlo sin necesidad de obtener el preceptivo permiso real. El rey había prohibido a los barcos españoles comerciar con las nuevas naciones independientes de América y especialmente con México a la que había declarado la guerra en 1823. Claramente estas medidas frustraron muchas iniciativas de los refugiados americanos llegados a este puerto que pretendían reiniciar desde España el comercio ultramarino.

En 1824 (año en el que culminó la independencia de Sudamérica y el dominio español en la América continental) se efectuó un nuevo intento del consulado de comerciantes para obtener la franquicia al exponer al rey que “Cádiz sin comercio ha de reducirse necesariamente a una isla desierta”. La recesión económica gaditana conllevó un paulatino e imparable descenso de

²⁵Carta de Francisco de Carranza a Juan de Abajas. Cádiz, 11 de abril de 1820. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

su población. En el padrón de noviembre de 1827, del que resultó una población de 47.845 habitantes se hacía constar que el vecindario disminuía visiblemente de día en día, así como los ingresos de la Hacienda Pública y la ruina del comercio gaditano con una caída superior al 87% y un derrumbe de las exportaciones de casi el 94%.²⁶ La quiebra comercial del puerto de Cádiz obligó a muchos comerciantes a abandonar la ciudad y trasladarse a pueblos cercanos tales como Jerez, Puerto de Santa María o Sanlúcar de Barrameda, en donde el alquiler de las viviendas y almacenes resultaban más baratos.

El escaso comercio exterior del puerto de Cádiz se producía en embarcaciones de pabellón extranjero y Gibraltar heredó gran parte de la actividad mercantil que anteriormente se realizaba en Cádiz, al dirigir expediciones directas a la América española y recibir consignaciones desde sus puertos para distribuir las por toda la península. Los comerciantes gaditanos tuvieron que enviar las mercancías legalmente adquiridas en territorio nacional a sus consignatarios gibraltareños quienes debían simular la remesa y asegurarla.

Por fin, después de tantos años de infructuosas gestiones, la petición fue atendida, y Fernando VII declaró a Cádiz puerto franco por Real Decreto de 21 de febrero de 1829 firmado en el Palacio de El Pardo. Poco duró el tan ansiado privilegio y el 18 de septiembre de 1832 se daba por finiquitado.²⁷ La idea de que Cádiz, con su puerto franco, adquiriría de nuevo sus relaciones mercantiles con sus antiguos dominios transoceánicos y que renacería su imperio comercial fue tan sólo una utopía.

¿Dónde invertir sus caudales?

En 1819 el indiano Juan de Abajas vagaba por las distintas plazas comerciales españolas en busca del lugar idóneo en donde “establecer capital, de un modo sólido que produzca el interés para mantenerse a uso del país, pues no hay otra cosa que apetecer”.²⁸ Abajas que era natural de la villa de Lanestosa en Vizcaya, regresó a su patria chica para

²⁶Juan Torrejón Chaves. “La creación del puerto franco de Cádiz y sus efectos sobre el tráfico de buques y mercancías”. En Delgado, Josep M.^a y José M.^a Serrano Sanz (coords.). Zaragoza: Congreso de la AHE, Zaragoza 19, 20 y 21 de septiembre de 2001. <http://www.unizar.es/eueez/cahe/torrejon.pdf>, pp. 9-11. [Consulta: 6 de septiembre de 2014].

²⁷Ibidem. pp. 1-18.

²⁸Carta de Francisco de Carranza a Juan de Abajas. Cádiz, 26 de octubre de 1819. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

conocer sobre el terreno el giro que se realizaba desde Santander y Bilbao, principales plazas comerciales del Cantábrico. Desde el primer puerto informa a su tío Francisco de Carranza que «en Santander el único giro que hoy se hace es únicamente con la Costa Firme y con bandera extranjera y es peculiar o exclusivo a cinco o seis individuos». Respecto a la capital vizcaína el panorama era aún peor: “Existen en la villa 63 indianos, mirados sin duda por envidia o ignorancia, con odio de los naturales sin que hagan otra cosa que irse comiendo su capital y el que ha metido la mano en alguna cosa, especialmente en lanas se ha quemado los dedos”.

Bilbao, villa saturada de indianos no facilitaba en absoluto el establecimiento de cualquier comercio o giro. Muchos capitales se perdieron por malas inversiones, muchas veces víctimas de la desaprensión de hombres malintencionados que se aprovecharon del desconocimiento en materia mercantil europea de los recién llegados. Un temeroso Abajas consultó a su tío Carranza sobre la conveniencia de colocar parte de su capital en los fondos públicos españoles.²⁹

El mismo consejo le solicitaba otro indiano originario de Lanestosa, Manuel Sainz de la Lastra, afincado en su localidad natal, pero que a diferencia del anterior que quería emprender un nuevo negocio, este pretendía colocar su dinero en el lugar más seguro para vivir de las rentas:

*[...] pues bien sé que hoy no halla uno a donde poner un cuarto que no corra uno mil riesgos pero V. tiene más conocimiento que yo y sabrá mejor lo que haga. Sobre imposiciones en Inglaterra o Francia, no sabe uno qué hacer porque aunque en esta última parte hoy día pasa de un 6% el premio, Luis XVIII está viejo y con su muerte puede haber alguna variación. El banco de Londres está en opiniones si será mejor o no. V. como hombre de bien y de experiencia dígame con franqueza cuál es su opinión de a dónde se inclina que esté mejor; para en ser vista determinar lo que mejor convenga.*³⁰

²⁹Carta de Juan de Abajas a Francisco de Carranza. Bilbao, 19 de diciembre de 1819. AFC.

³⁰Carta de Manuel Sainz de la Lastra a Francisco de Carranza. Bilbao, 18 de diciembre de 1819. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

Sainz de la Lastra, como muchos americanos resignados a su suerte, actuó como un estereotipado indiano, residiendo en su localidad natal en donde mandó hacer una casa vistosa, contrajo matrimonio y compró numerosas fincas rústicas que puso en renta: “Por aquí parece que los indianos se están casando. D. Juan González Aguirre, el de Limpias se ha casado con una sobrina de Bernales el de Londres. D. Simón de Larrauri el de Rasines se va a casar. Nuestro amigo Pedraja me escribió que estaba en Santander y anda ya en lenguas”.³¹

Otro comerciante, el citado José de la Peña y Brena, tras desembarcar en Cádiz viajó a Madrid en donde esperaba recoger cartas de recomendación enviadas por Abajas para viajar a “Santander y demás plazas a fines del presente a tomar ideas donde situarse”.³²

Feliciano del Arco, importante hombre de negocios de Madrid, hace un balance de la situación de las distintas plazas comerciales españolas a la hora de encontrar un lugar en donde restablecer su oficio:

*Todos los puntos de la península se resienten de la total paralización del comercio, sin embargo no se deja de hacer algún negocio lucrativo en cualquiera de ellos, la dificultad está en saber lo ramos a que debe echarse la mira, atendida la localidad de la plaza donde se establezca, pues los que en Bilbao pueden acarrear pérdidas, tal vez en Barcelona, y Valencia darían lucro, y así me parece en primer lugar, que mediante Abajas es soltero con facultades, debe primero ver qué población es más análoga a su carácter y genio, y fijarse en ella y después poco a poco, puede ir emprendiendo algunos negocios en los ramos que tenga más conocimiento y si es aficionado al giro o al agio también podrá hacer sus ensayos; según tengo entendido, los capitalistas de Bilbao, hacen valer bien su dinero, por medio de letras a descuento y préstamos con bastante seguridad, pero es preciso tener mucho conocimiento de las personas con quienes se trate: Las plazas de Santander, Coruña y Vigo, las juzgo buenas para el comercio marítimo, pero sobre todo es necesario especular con mucho pulso: en esta corte no debe colocarse, pues ni sombra de comercio va quedando y el poco que se hace muy mecánico.*³³

³¹Ibídem.

³²Carta de Francisco de Carranza a Juan de Abajas. Cádiz, 10 de agosto de 1821. AFC.

³³Carta de Feliciano del Arco a Francisco de Carranza. Madrid, 3 de agosto de 1821. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

Pero la opinión que comerciantes curtidos como los autores de estas últimas cartas tenían de los recién llegados no era precisamente buena. En unas cartas cruzadas entre estos podemos leer sus impresiones: “Abajas en sus caminatas, se asemeja a la mayor parte de los americanos que han venido a la península corriendo de un punto a otro como pájaros fuera de la jaula y espantados, e irresolutos en fijar asiento”³⁴ escribía Carranza a su paisano del Arco quien le respondía que “es muy cierto la definición que hace Vm. de los americanos, pues muchos de ellos se ven aturridos sin resolverse a domicilio fijo”.³⁵

La decadente Cádiz no sedujo a la mayor parte de estos emigrados que prefirieron fijar sus ojos en plazas cercanas a su lugar de nacimiento, pero como hemos podido leer en líneas anteriores, estas tampoco les ofrecían suficientes garantías para invertir sus caudales por lo que tan solo Madrid y Sevilla se les presentaba como una opción viable a sus intereses.

Sevilla y los comerciantes emigrados

La profunda crisis gaditana obligó a que muchos de los comerciantes asentados en este puerto, como Carranza, que llevaba 25 años, se plantearan buscar un nuevo emplazamiento para sobrevivir. Así se lo manifestaba a su sobrino Abajas:

*Está varado toda clase de giro en esta plaza [Cádiz]: de quienes se pudiera tomar papel con seguridad sobre algunas plazas del reino no se prestan a darlo, por cuya razón nada hago, y porque veo el tiempo tan metido en aguas con respecto a esta plaza que se aproxima a inundación. Sevilla es una plaza a donde se arriman muchos caudales en retirada; he pensado dentro de un par de meses pasar a dicha ciudad por 10 o 15 días a observar si convendrá formar un establecimiento, pues para mí está ya demasiado claro que este pueblo sucumbe, sin más ocupación que recibir lo que venga propio y a consignación de América: dichosa cabeza tuya que a nada te has determinado por ninguna parte.*³⁶

Muchos de los comerciantes llegados a Cádiz, tras comprobar la flaqueza del comercio de este puerto decidieron buscar en otras plazas la oportunidad de reemprender o comenzar

³⁴Carta de Francisco de Carranza a Feliciano del Arco. Cádiz, 9 de junio de 1820. AFC.

³⁵Carta de Feliciano del Arco a Francisco de Carranza. Madrid, 16 de junio de 1820. AFC.

³⁶Carta de Francisco de Carranza a Juan de Abajas. Cádiz, 7 de septiembre de 1821. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

sus negocios. La mayor parte buscaron una localidad donde ejercer el comercio; de este modo, muchos viajaron a Madrid y Sevilla, aunque también podemos encontrar emigrados en Málaga, Bilbao, Barcelona, Santander, La Coruña y San Sebastián, entre otras.

Florencio Puntas sostiene que en numerosas ocasiones la residencia en Sevilla se vio facilitada por la información dada por familiares allí asentados de la existencia de un mercado de bienes inmuebles muy dinámico y de gran interés económico.³⁷ Bien pudo ser de este modo en algún momento, pero creemos que la elección de Sevilla pudo deberse más a que la capital hispalense les permitía estar conectados a las actividades profesionales ejercidas anteriormente en México, ya que son frecuentes las misivas entre regresados que hacen referencia a los elevados precios de los bienes desamortizados, y asimismo, y aunque parezca un elemento poco relevante, el clima andaluz tan parecido al que habían dejado en México también pudo influir. Esta bondad era del gusto de Gómez, al decir que permite mantener los productos por mucho tiempo sin deterioro y de la proximidad a Cádiz “por la facilidad y prontitud del viaje, pudiéndose gozar aún tiempo de todas las ventajas de que son susceptibles ambas plazas”.³⁸

Antonio Gómez, quien había regresado a España a finales de 1821, viajó a Sevilla en donde investigó el estado de esta plaza gracias a los consejos de paisanos como Francisco Quintana, Antonio Cos, Francisco Noriega, N. de la Quadra y otros sujetos radicados en esta ciudad desde hacía años que conocían las posibilidades comerciales y que todos eran de la idea que:

Se puede trabajar especulando sobre las principales producciones de este suelo que son el trigo, aceite, aceitunas y lanas, para lo que hay buenos almacenes cuyos arriendos no pueden hacerse por menos de un año y no dejan de valer de 3 a 4 mil reales de vellón, bien que en ellos caben de 10 a 12 mil arrobas de aceite y 4 a 6 mil fanegas de trigo y más según y conforme.

Gómez no tiene tan claro que estas inversiones produzcan tanto como dicen los interesados. Así, el expresado Noriega le aseguró que su negocio del trigo ese año le había

³⁷Florencio Puntas, Antonio. Op. cit., p. 191.

³⁸Ibídem.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

dejado libres 4.000 pesos, pero el retornado conocía que este artículo había bajado y se esperaba que lo hiciera aún más. Por otra parte, Quintana y Celis lo hicieron en aceite sin tener tan buen acierto. Gómez se había interesado por sus negocios y sabía que estos tenían un almacén con 10.000 arrobas entre ambos y que Quintana tenía otro más con 5.000 arrobas y que no se veía una buena salida a este género.

Otro personaje recién llegado fue Francisco Ortiz quien había sido administrador de varias minas de plata en Pánuco además de comerciante en aquella ciudad y primo carnal de Francisco de Carranza. Ortiz tomó en alquiler dos almacenes de aceite en noviembre de 1823 con capacidad para 5.000 arrobas en la hacienda de Torreblanca distante de una legua de Sevilla con un arrendamiento de 3.000 reales por año y asimismo adquirió 2.200 fanegas de trigo.

Pero no solo se comerciaba en esta plaza con estos productos, también se vendía el cacao de Guayaquil y azúcares: "...pero estoy impuesto de la poca utilidad que hoy dejan; sin embargo tiene sus épocas, y las hay que comprar en la plaza más barato que en Cádiz" escribía Gómez³⁹, el tabaco *Virginia*, el bacalao, el papel y el hierro eran de consumo habitual. Respecto a las tiendas de ropa y comestibles este emigrado no se decidía a invertir en este rubro ya que las consideraba "mano sobre mano como en todas partes" y no dejaban mucha rentabilidad.⁴⁰

Pero también es consciente que lo mismo que él había deducido lo habían hecho otros muchos emigrados de América que habían llegado a Andalucía, tierra muy productiva y de clima muy similar:

Toda empresa de frutos no puede hacerse ya en esta época y es necesario aguardarse a agosto y enero y tener presente que este año han de abundar los especuladores, pues todos los que han llegado y llegan de América piensan como yo, sino en este suelo (donde volverán los más) en otro de las Andalucías, tierra fértil y asimilada a la que hemos dejado, tanto que a poca diligencia podían prosperar en ella los ricos,

³⁹Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. Sevilla, 11 de abril de 1822. AFC.

⁴⁰Ibídem.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

*delicados y útiles frutos ultramarinos; pero ya sé, por no dejar de parecerse, se parece en el tipo de holgazanes y pordioseros.*⁴¹

Antonio Gómez viajó por distintas plazas de la provincia de Sevilla en busca de negocios en donde colocar sus caudales que ya llevaban tiempo parados y se dejó seducir con la compra de chivos “...de que se hace buen consumo en esta ciudad [Sevilla] debiendo hacerse la compra 2 años antes, durante cuyo tiempo quedan al cuidado de un pastor mil cabezas sin otro gravamen y el de los que mueren, que dicen no ser en este género tantos como en el de las cabras”.⁴² Respecto a la posibilidad de hacerse con una tienda en Sevilla, el indiano no era optimista:

*Ya te dije que no venden nada, únicamente algunos lienzos y paños y en cuanto a frutos ultramares es muy lento el consumo de cacao y azúcar y canela: no obstante yo pondría un almacén por mayor y menor de estos renglones con algún papel de Alcoy que podría entretenerme y ayudarme con las especulaciones de trigo y aceite, a que se agregaría algunas comisiones de los amigos, etc.*⁴³

Tampoco lo era en especulaciones de lanas en donde decían que «han perdido los ojos algunos novicios americanos».⁴⁴

Resulta paradójica la actitud de este emigrado, un tanto exigente con sus colegas repatriados, y que él mismo fue víctima de la misma causa que tanto criticaba, cuando invirtió en cacao de Guayaquil, operación que le supuso una pérdida importante: “Yo entiendo que siendo indisputable pagar el tributo a la inexperiencia debemos andar con pies de plomo en la nueva senda que llevamos, y hacer al principio cortos ensayos que no nos precipiten hasta haber trillado bien el camino”.⁴⁵

Inversiones en bienes inmuebles: casas y fincas

La crítica crisis que afectaba al comercio gaditano también hizo sus estragos en el alquiler y venta de viviendas en esta ciudad, por lo que muchos dejaron sus pisos para ir a

⁴¹Ibídem.

⁴²Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. Sevilla, 23 de abril de 1822. AFC.

⁴³Ibídem.

⁴⁴Ibídem.

⁴⁵Ibídem.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

compartir su residencia con otros colegas, o bien buscaron alojamiento en los pueblos circundantes en donde el precio de los alquileres era más bajos:

*El contraste de miseria a que se va reduciendo este pueblo obliga a los más del comercio por no morir de consumación, a vivir reducidamente en cuerpo de casa, o a emigrar a pueblos del interior, como uno y otro se está verificando para existir por más tiempo con las cortas facultades que les han quedado.*⁴⁶

Pero para los emigrados esposados que regresaban con sus familias les era necesario alquilar y si sus caudales se lo permitían comprar su propia vivienda.

Al parecer las viviendas que se vendían en Sevilla por crédito público no satisfacían los gustos de Gómez:

*Todas las que se hallan situadas en buenos sitios como Francos, Génova, Plaza de la Constitución etc. no valen un pito pues las hay con 2 varas de frente y tasadas en 19 mil reales, las que valen algo están en sitios poco ventajosos, habiendo tomado cada día más valor estas propiedades, de modo que no hay una casa vacía, y su arrendamiento nada menos de un año y con 5 mil requisitos a favor del casero.*⁴⁷

Y las que eran del gusto de los emigrados eran muy costosas, tal y como le sucedió a otros: “Olea ha llegado a esta con su mujer y familia: ha molido bien a Quintana para alquilar u comprar casa, y trata de hacerse de una [...] pero quieren 10.000 duros y se resiste a soltarlos”.⁴⁸

Desinteresado Gómez por la compra de viviendas en Sevilla, finalmente se decidió a hacerlo en Madrid: “...después de darle mil vueltas a la rueda de mis cálculos he venido a parar en la compra de dos casas en la calle de las Huertas, Plaza de Matute con vistas a la del Príncipe”.⁴⁹ Lejos están los patrimonios urbanos que algunos indianos obtuvieron a mediados de siglo como los Díaz-Inganzo con 58 fincas, Lavín (72), Borbolla (48), De la Cuadra en

⁴⁶ Carta de Francisco de Carranza a Manuel de Aróztegui y Cayetano Ojangoiti. Cádiz, 16 de noviembre de 1824. AFC.

⁴⁷ Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. Sevilla, 11 de abril de 1822. AFC.

⁴⁸ *Ibidem*. Sevilla, 23 de abril de 1822.

⁴⁹ *Ibidem*. Madrid, 15 de noviembre de 1822.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

Utrera (59), por poner un ejemplo de las inversiones de los emigrados más pudientes de América.⁵⁰

También la compra de fincas rurales fueron objetivo por parte de algunos comerciantes emigrados durante el Trienio Liberal cuando aprovecharon la posibilidad de invertir en bienes amortizados, tal y como lo hizo Manuel Sainz de Lastra, quien estaba “«abarcando en Castilla bienes nacionales que fueron de frailes, lo mismo hacen otros también en las diversas provincias de la península; es el único modo de asegurar la subsistencia futura mientras vivamos”.⁵¹ Estas palabras eran escritas por Antonio Gómez, el mismo que ya regresado en España apostaba por invertir en fincas de producción agrícola, aunque señalaba la dificultad en encontrar obreros adecuados y volvía a cargar tintas contra la actitud de los campesinos sevillanos que “retraen a todos los aficionados y así es que la mejor tierra del mundo está bien atrasada”.⁵²

Esta oportunidad también fue objeto de atención por este activo indiano. Una huerta en el barrio de Triana, perteneciente a una orden religiosa, llamó su atención, pero el elevado valor de la finca, 300.000 reales, le hizo renunciar a esta empresa a lo que decía que: “...si se consigue que los canónigos vendan sus fincas de casas se proporcionarán aquí muchas y buenas; pero han tomado ya mucho aumento”.⁵³ En noviembre de 1822 y ya desde Madrid se convencía de que esta inversión no era la mejor opción al decir de las fincas que “cada día valen más siendo en buen paraje como sucede con estas que están a tu disposición”.⁵⁴

Otras inversiones

La opinión de Francisco Ortiz no difería de su paisano Gómez. Respecto de sus colegas era de la opinión que “los emigrados americanos y aun los que haya de esa, no creo hagan aquí otra cosa que cambiar duros por 15 rs., pues de tal especie son todos sus negocios”.⁵⁵ El negocio del aceite no presentaba para Ortiz una buena salida con sus

⁵⁰Florencio Puntas, op.cit. p. 191.

⁵¹Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. Veracruz, 14 de agosto de 1821. AFC.

⁵²Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza. Sevilla, 23 de abril de 1822. AFC.

⁵³Ibidem.

⁵⁴Carta de Antonio Gómez a Francisco de Carranza Madrid, 15 de noviembre de 1822.AFC.

⁵⁵Carta de Francisco Ortiz a Francisco de Carranza. Sevilla, 23 de septiembre de 1825. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

almacenes repletos, como prueba de “los muchos especuladores que naturalmente lo alteraran» y tampoco vislumbró éxito en el mercado de semillas «porque su resultado es demasiado oscuro”. Para este emigrado el mejor negocio que se les presenta era la inversión en vinos de Sanlúcar, aunque reconoce que no entendía de este rubro y su inversión “nos traerá otras dificultades desconocidas”.⁵⁶

La falta de expectativas inversoras en otros ramos que no fueran la creación o desarrollo de nuevas bodegas animó a los capitalistas indianos que habían regresado de las antiguas colonias a invertir sus ricos caudales en la explotación vitivinícola o su venta en localidades como Jerez, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda; tendencia que prosiguió durante la década siguiente. Podríamos citar a significados empresarios del Marco de Jerez procedentes de México como Pedro Antonio de Ocejo, Julián Pemartí, Manuel Betemati, Fermín Apecechea, Bernardo Uriarte o Juan Esteban Apalategui y un largo etcétera, que algunos de ellos han sido objeto de artículos y monografías. En esta ocasión, y siguiendo el propósito de este trabajo de presentar personajes con una fortuna media, nos fijamos en Antonio Manuel Montehermoso y Arechaga, asentado en Jerez de la Frontera en 1821 y quien tras permanecer largos años en ciudad de México centró sus inversiones en el almacenamiento y venta de vino. Para ello disponía de una bodega en la calle Medina con 301 cascos de vino con 8.000 arrobas de vino, cinco barriles de aguardiente, cuatro pipas vacías, otra en calle Ídolos, con 70 bolas de vino más 69 bolas que le debían.⁵⁷

Aunque los estudios de periodos posteriores a las fechas que estamos estudiando en base a testamentos o actas notariales son importantes, la correspondencia de estos recién llegados a España nos muestra de primera mano sus sueños y tribulaciones, además del estado del comercio sevillano durante estos años.

De poco sirvió la experiencia en la diversificación de negocios adquirida por los emigrados durante su estancia en las colonias ya que en la península imperaba la inversión en sectores tradicionales con escaso riesgo. Como decían los propios protagonistas debían andar con mucho cuidado para no perder los caudales que trajeron de México.

⁵⁶Carta de Francisco Ortiz a Francisco de Carranza. Sevilla, 23 de septiembre de 1825. AFC.

⁵⁷Jerez de la Frontera, 12 de agosto de 1825. Archivo Foral de Bizkaia (Bilbao), Judicial, leg. 1988/6.

Colocación de capitales en plazas europeas

Este desconocimiento sobre la rentabilidad y seguridad de la inversión de sus capitales, les obligaba a solicitar el asesoramiento de comerciantes con más experiencia en los negocios en Europa.⁵⁸

La siguiente carta de 1818 nos muestra las profundas dudas de los comerciantes españoles en la colonia tenían de la manera de remesar la plata y oro a puertos extranjeros que ofrecieran suficiente seguridad:

José Lama de Veracruz sabe cómo se maneja el envío de caudales a Londres, punto más cierto y libre de perderse en la navegación viniendo a esta: puestos los fondos en Londres y tomando letras sobre esta plaza u otras del reino se tiene beneficio; así lo hacemos generalmente con los retornos de lo que enviamos para evitar que los infinitos piratas que infestan las mares nos lo agarran como está sucediendo: los derechos de flete y contado que aquí paga la plata que viene de América son en el día 13% y arriesgándolo en buque español cuesta el seguro un 12% si llega y si se pierde un 50%.⁵⁹

Marcelino Batiz, cuñado del citado Francisco Ortiz, tan pronto como regresó a la península en 1822 solicitó al experimentado Carranza que le orientase en sus inversiones y que le instruyera sobre los mecanismos del comercio en Europa. Batiz no vio futuro a corto plazo en el comercio y así lo escribió: “según estoy mirando pasarán muchos días en ponerse uno en algún giro que le provente siquiera para comer; y aquí al que se le arranca es para siempre”. Consultó a Carranza sobre la conveniencia de colocar dinero en Londres y de qué tipo de intereses ofrecía esta operación mercantil:

Dígame Vmd. si será oportuno poner algún dinero en Londres: si en el Banco o casa particular; e igualmente cuales son las más seguras de aquella capital [...]. Igualmente cuál es el método de dicho banco y casas de comercio: a cómo está el

⁵⁸Carlos D. Malamud, “La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: Los Goyeneche”, Quinto Centenario, n.º 4, 1982, pp. 49-136. Respecto a los emigrados del Perú que pretendieron colocar sus dineros en plazas seguras podemos consultar este artículo.

⁵⁹Carta de Francisco Ortiz a Francisco de Carranza. Pánuco, 29 de octubre de 1818. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

*cambio en el día en esa plaza para aquella: qué abonan de rédito en dicha capital: y cuánto halle por conveniente para mi gobierno.*⁶⁰

Asimismo Antonio Gómez preguntó a Carranza sobre la opinión que le ofrecía la colocación de 3.000 pesos en el Banco de Londres, y otros recién llegados como Juan Francisco de Iribarren, recomendaban a terceros para que el experimentado comerciante gaditano les asesorase: “Mi íntimo amigo D. Martín Antonio de Subizar ha pensado situar en esa algunos intereses y careciendo de todo conocimiento me he tomado la libertad de franquearle esta carta de recomendación...”.⁶¹

El concepto que los comerciantes españoles tenían de sus colegas americanos no cambió después de que estos últimos llevaran varios años de residencia en la península. Juan Abajas, muy en contra de la voluntad de su tío, decidió asentarse en el puerto de Burdeos en donde vivía de las rentas de 6.000 pesos que tenía colocados a un interés del 6% en la casa madrileña Urionagoena, ni compró ni invirtió en nada, se convirtió en un auténtico rentista. En una carta, su tío le incitaba a que entablara relaciones comerciales con otros agentes de la península y de América, aprovechándose de su situación en ese puerto extranjero y no dudaba en compararle con los personajes objeto de nuestro estudio, los comerciantes emigrados de las colonias continentales españolas:

*Si te consideras instruido para entrar en relaciones, puede producirte regular utilidad aunque me sospecho por tu sistema de vida que te suceda lo que a cuantos han venido de América conozco y trato, pues revolotean por todas partes, y en nada se ocupan porque dicen que no entienden ni pueden comprender; yo bien sé en que pende, pero es menester vuelvan a nacer para entrar en la marcha de los demás.*⁶²

A pesar de la falta de experiencia, los comerciantes emigrados no arriesgaron en invertir en deuda española, que por aquel entonces era incapaz de pagar los intereses anuales a sus propietarios y que era de escasa confianza en los mercados financieros europeos. El dinero, temeroso como es, buscaba ante todo la seguridad de no perderse en una mala maniobra financiera.

⁶⁰Carta de Marcelino Batiz a Francisco de Carranza. Sevilla, 2 de septiembre de 1822. AFC.

⁶¹Carta de Juan Francisco de Iribarren a Francisco de Carranza. Sevilla, 5 de abril de 1823. AFC.

⁶²Carta de Francisco de Carranza a Juan de Abajas. Cádiz, 25 de noviembre de 1825. AFC.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

La situación era tan catastrófica que los comerciantes y españoles acaudalados extraían sus capitales del país en búsqueda de rentabilidad y seguridad, tal y como señaló un agente financiero enviado por la casa Rothschild a España a finales de 1823.⁶³ Ante esta fuga de capitales españoles a Inglaterra y Francia, el embajador en Londres, conde de Ofalia, aconsejaba al gobierno español en abril de 1827 poner en práctica un conjunto de medidas que alentaran a estos ricos emigrados a regresar a España y que “se les concedan permisos y recompensas de honor a los que naturalicen alguna industria útil o empleen su capital en empresas provechosas”.⁶⁴

A pesar de las intenciones del embajador fueron pocos los comerciantes llegados de América los que inviertan en la balbuceante industria española en tan tempranas fechas. Tendrá que pasar casi un cuarto de siglo hasta que estos comerciantes o sus descendientes los que participen de modo activo en la industrialización española.

Conclusiones

Ha sido intención de este artículo mostrar cómo los comerciantes españoles procedentes del recién proclamado México independiente, y que no llegaron a alcanzar grandes fortunas, se enfrentaron a un escenario que nada tenía en común con los negocios que habían realizado en tierras novohispanas. Su desconocimiento, y en algunos casos podríamos hablar de su osadía, los convirtió en víctimas de especuladores y de importantes quiebras mercantiles. La mayor parte de los comerciantes procedentes de América, aunque dueños de medianas fortunas, no llegaron a hacer florecer sus negocios en la península.

Creo que un modo ocurrente para finalizar este trabajo es citar las palabras del que fuera uno de los hombres más importantes del comercio gaditano durante los primeros 20 años del siglo XIX, José Joaquín de Aguirre, cuando describió a su viejo amigo Francisco de Carranza, desde su exilio dorado en Lisboa, el paso de los comerciantes emigrados por Sevilla tras la independencia mexicana:

⁶³B. Guille, *Historie de la maison Rothschild*, París: 1965, pp. 117-118. Tb. en Àngels Solà i Parera. «La independencia mexicana...», p. 346.

⁶⁴María Concepción Contel Barea, (coord.). *Actas del Consejo de Ministros de Fernando VII (1824-1832)*. Madrid: Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno, 1989. (Sesión de 29 de abril de 1827).

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo
Retorno de los comerciantes españoles tras la Independencia de México

No extraño que los pobres americanos españoles llegados a Sevilla, hayan experimentado pérdidas y se hayan embrollado en cuantos negocios han hecho, porque siendo muy limitadas sus conocimientos mercantiles, no podían comparar la analogía que todos los negocios tienen entre sí, ni analizar por el cálculo los probables resultados de lo que emprendían; a que agregado su desconfianza por una parte y su deseo de ganar por otra, necesariamente debían tropezar con hombres inmorales, pues los de bien no quieren soportar las desconfianzas de majaderos.⁶⁵

Serán algunos de sus hijos los que se conviertan en importantes hombres de negocios e industriales renombrados en el País Vasco y Andalucía. Grandes empresas siderúrgicas vizcaínas y agrícolas andaluzas nacerán gracias a la aportación de estos comerciantes españoles que abandonaron México en el momento de su independencia.

⁶⁵Carta de José Joaquín de Aguirre a Francisco de Carranza. Lisboa, 10 de noviembre de 1827. AFC.